



REUNIÓN ANUAL DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES

NASSAU, BAHAMAS

AB-3070
CII/AB-1442
9 abril 2016
Original: español

*Declaración del Gobernador por Nicaragua
en nombre de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*

Iván Acosta Montalván

1. En nombre de los gobernadores de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tengo el honor de expresar nuestro agradecimiento al pueblo y Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas por la cálida bienvenida y la espléndida hospitalidad que nos han brindado como anfitriones de nuestra Quincuagésima Séptima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones.
2. Los gobernadores de la Silla manifestamos nuestra posición ante los principales temas a tratar en la Quincuagésima Séptima Asamblea de Gobernadores del BID a celebrarse en Bahamas:
 - I. *Conferir Sostenibilidad a la Asistencia Concesional mediante la Optimización de los Balances del BID (Transferencia de fondos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE) al Capital Ordinario del BID)*
3. Considerando que: i) recientemente los socios del grupo BID hemos efectuado un aporte importante de capital para fortalecer la capacidad del grupo para atender al sector privado de la región; ii) reconociendo que no es viable capitalizar el Fondo para Operaciones Especiales (FOE) como sería ideal en este contexto de limitada liquidez y que ello restringe su capacidad para hacer frente a la demanda de recursos en dólares de los países más pobres de la cooperativa; iii) reconociendo que una razón fundamental de la existencia de este Banco es apoyar a los países más pobres y vulnerables de la región, y iv) considerando la actual situación financiera del BID; los países de Centroamérica y Belize apoyamos firmemente la propuesta de la administración para transferir los fondos del FOE al Capital Ordinario del Banco, en el entendido de que esta operación garantizará simultáneamente el compromiso del Banco de cumplir con sus obligaciones actuales y previstas para con los cuatro países FOE.

4. Basándonos en las proyecciones financieras realizadas por la administración del Banco, hasta el año 2035, que indican que de realizarse dicha transferencia, se mejorarán sustancialmente y de inmediato los indicadores de capital del Banco, a la vez que el Banco cumpliría con todas las obligaciones hacia los países FOE bajo las premisas actuales y hasta la graduación de los mismos, más la posible incorporación de Haití a dicho fondo a partir del 2020, nuestra región reitera su apoyo para que la propuesta presentada por la administración sea implementada a la brevedad posible. Hacemos énfasis en que de considerarse un incremento en la capacidad prestable del Banco, la misma deberá estar focalizada primariamente en apoyar a los países FOE y luego a los países de menores ingresos.

5. Aprovechamos la oportunidad para recordar que todavía está pendiente el cumplimiento de uno de los acuerdos del Noveno Incremento General de Capital (GCI-9), que estableció la creación de una facilidad de emergencia para los países FOE, misma que debería ser incluida en la discusión que el Directorio Ejecutivo tendrá para operacionalizar la propuesta de consolidación del FOE con el Capital Ordinario.

II. Propuesta para Optimizar las Transferencias del Capital Ordinario a la Facilidad No Reembolsable del BID

6. Tomando en consideración que la propuesta presentada para nuestra consideración: i) ratifica el compromiso del Banco en su apoyo a Haití, tal y como fue establecido en los acuerdos del GCI-9 ; ii) esta propuesta ha sido consultada y acordada con el Gobierno de esa nación; y iii) la misma permite optimizar la utilización de capital del Banco sin alterar los compromisos de las transferencias del Capital Ordinario a la Facilidad No Reembolsable del BID; los países de esta Silla apoyamos la propuesta presentada.

III. Objetivo del BID y la CII en Materia de Cambio Climático

7. Conscientes de la alta relevancia del cambio climático en nuestra región, especialmente en nuestros países, así como de los compromisos adquiridos por nuestros países, y de aquellos compromisos adquiridos por los países más desarrollados, ante las Naciones Unidas los cuales se reflejan en los Acuerdos de París; apoyamos la propuesta presentada para nuestra consideración.

8. Recordamos que esta es una responsabilidad compartida pero diferenciada, y que el éxito de estos acuerdos pasa por el aporte decidido por parte de los países desarrollados de más recursos concesionales para tal fin.

IV. Informe y Hoja de Ruta sobre opciones para el futuro del FOMIN

9. Conscientes de que el FOMIN ha jugado, juega, y debe continuar desempeñando un papel muy relevante como laboratorio de innovación para que el sector privado pueda tener un mayor y mejor desempeño en su responsabilidad social en nuestros países; aprobamos la resolución sometida para nuestra consideración así como la hoja de ruta en ella detallada. Consideramos que las decisiones para definir el FOMIN del futuro deben ser tomadas en una instancia que responda a las contribuciones futuras de los países.

10. En lo relativo a todos estos puntos, solicitamos e instruimos a nuestros directores ejecutivos mantenerse vigilantes, defender nuestras solicitudes y contribuir activamente

en las discusiones sobre el plan de acción que la administración presentará para la implementación de todas ellas, a fin de lograr la mayor eficiencia, efectividad y un mayor impacto en todas estas iniciativas.

11. Quisiera finalizar recordando a mis distinguidos colegas la importante responsabilidad que tenemos en esta asamblea, ante nuestros países y nuestros pueblos de cara a las decisiones que estamos llamados a tomar para fortalecer el Banco Interamericano de Desarrollo que, a su vez desempeña un papel importante en el desarrollo económico y social de la región.